



Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

**BOLETÍN 22 18 DE MARZO DE 2021** 

## RESUELVE ITE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS Y ESPECIALES **SANCIONADORES**

Derivado de cuatro denuncias presentadas por el Partido Encuentro Solidario, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) concedió medidas cautelares para retirar pintas alusivas a propaganda política en equipamiento urbano y accidentes geográficos, ello implica que los Partidos Movimiento Ciudadano, Fuerza por México e Impacto Social, deberán eliminar de inmediato propaganda política, lo anterior como parte de los Procedimientos Especial Sancionadores (PES) que se encuentran en trámite.

En la misma sesión, esta autoridad resolvió Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS) instaurados en contra de los diputados con licencia Miguel Ángel Covarrubias Cervantes y José Luis Garrido Cruz, así como en contra del ciudadano Juan Carlos Sánchez García, quienes fueron denunciados por promoción personalizada y por actos anticipados de campaña, en el caso de éste último.

La resolución declara infundadas las denuncias presentadas por considerar que, de conformidad con la legislación electoral y los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las acciones realizadas corresponden a actividades en su carácter de Diputados, relativas a la gestión legislativa a favor de sus representados. Asimismo, de los elementos probatorios analizados tampoco se desprendió que los servidores públicos denunciados hubiesen destinado recursos públicos a su cargo para la realización de los eventos concernientes a partido alguno.

Por cuanto hace al ciudadano Juan Carlos Sánchez García, las resoluciones exponen que no se acreditaron los elementos necesarios para tener por existentes los actos, ya que no se demostró la relación con el llamado al voto en contra o a favor de una candidatura o partido político, en tal caso solo se trata de conductas amparadas por la libertad de expresión que no manifiestan de forma abierta e inequívoca un llamado al voto; los documentos descartan también la existencia de alguna responsabilidad del Partido Acción Nacional en el caso.

"Vota, tú decides"